**R.002-TE-2019**

OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TEJUTLA, a las tres horas con cuarenta minutos del día quince de febrero del año dos mil diecinueve.

 A las personas: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en respuesta a su solicitud en forma escrita, presentada el día cinco de febrero del presente año, ante esta unidad de Acceso de Información Pública, en la que solicita la siguiente información;

1. INFORME SOBRE DESCUENTOS REALIZADOS A EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TEJUTLA, DE DONACIONES VOLUNTARIAS A PARTIDOS POLITICOS, APORTACIONES A PARTIDOS POLITICOS O CUOTAS PARTIDARIAS DE LOS AÑOS 2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018.
2. INFORME DE CUALQUIER OTRA PARTIDA O CUENTA RELACIONADA CON UNA APORTACIONVOLUNTARIA U OBLIGATORIA, YA SEA EVENTUAL O PERMANENTEMENTE QUE VAYA HACA UN PARTIDO POLITICO CON EL PROPOSITO DE FINANCIARLO.

Analizando el contenido de la petición y siendo una información oficiosa, según artículo 10, literal 2, 7, 10, 13, art. 17, y con base a los Artículos 71, y 72 literal c de la Ley de Acceso a la información Pública RESUELVE:

1. LA MUNICIPALIDAD NO REALIZA NINGUN DESCUENTO, EXCEPTO LOS DE LEY A LOS EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD; NO SE HA RECIBIDO NINGUN TIPO DE DONACIONES YA SEAN DE MANERA VOLUNTARIA PARA PARTIDOS POLÍTICOS, NI NINGUNA OTRA APORTACIÓN TIPO QUE VAYA HACIA ALGÚN PARTIDO.

1. DE IGUAL MANERA EN LA MUNICIPALIDAD NO EXISTEN PARTIDAS O CUENTAS RELACIONADAS SOBRE APORTACIONES DE CUALQUIER TIPO; DIRIGIDA A PARTIDOS POLITICOS CON EL FIN DE FINANANCIARLOS.

Fomentando así la cultura de transparencia, firmo la presente resolución notifíquese:

Nota: El presente documento es versión publica y es original con cual se confronto.

Br. Elmer Bladimir Hernández González

Oficial Suplente de Acceso a la Información Pública.